

Apellidos y nombre	Grupo
Tornero Gómez, Carmelo	Libre.
Torre-Marín Jiménez, Enrique	Libre.
Valladares Rascón, Eteivina	Libre.
Vázquez Guerrero, José María	Libre.
Vendrell Cortasa, Antonio	Libre.
Vicente Roldán, Martín	Libre.
Vilas Neira, Jesús	Libre.
Zaragoza Tafalla, Rafael	Libre.

B) Excluidos:

- D. Manuel Barros Gómez.—Excluido por omisión del compromiso a que hace referencia el párrafo primero de la base segunda de la convocatoria.
- D. Alfonso de Jorge Manchado.—Excluido por omisión del compromiso a que hace referencia el párrafo primero de la base segunda de la convocatoria.
- D. Juan Martínez Esteve.—Excluido por omisión del compromiso a que hace referencia el párrafo primero de la base segunda de la convocatoria.
- D. Bautista Pérez Carnero.—Excluido por omisión del compromiso a que hace referencia el párrafo primero de la base segunda de la convocatoria.
- D. Francisco Pérez Nadal.—Excluido por carecer del título exigido en el apartado b) de la base primera de la convocatoria.
- D. Jesús Simón Martínez.—Excluido por omisión del compromiso a que hace referencia el párrafo primero de la base segunda de la convocatoria.
- D. Juan Solís Cordero.—Excluido por imposibilidad física, deducida de la propia alegación del aspirante.

**RESOLUCION del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos en las oposiciones convocadas por Orden de 10 de mayo de 1968 para cubrir plazas de Oficiales liquidadores del Impuesto sobre Espectáculos Públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores.**

La continuidad de los actos necesarios para la celebración de las oposiciones libres convocadas por Orden de 10 de mayo del presente año («Boletín Oficial del Estado» del día 14) para cubrir plazas de Oficiales liquidadores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores, y examinadas que han sido las peticiones formuladas, este Consejo Superior, en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de las aprobadas por la citada Orden y en observancia de lo establecido por el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha acordado se proceda a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas nominales que a continuación se transcriben, ordenadas alfabéticamente según los primeros apellidos de los aspirantes admitidos y excluidos, expresando con respecto de cada uno de ellos su clasificación, según lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los interesados que estimen infundada su clasificación o, en su caso, la exclusión, podrán formular la reclamación a que alude el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Consejo Superior de Protección de Menores, en plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las expresadas listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Vicente Segrelles.

Sr. Tesorero de este Consejo.

**OFICIALES LIQUIDADORES DEL IMPUESTO DEL 5 POR 100 SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS**

Lista nominativa de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 10 de mayo de 1968

Apellidos y nombre	Grupo
A) Admitidos:	
Alonso Lecifiana, Joaquín Miguel	Libre.
Cobo Caballero, Antonio	Libre.
Costales Alvarez, José Luis	Libre.

Apellidos y nombre	Grupo
Fernández-Valladares Rico, José L.	Libre.
García Fernández, Angel	Libre.
García Fernández, Antonio	Libre.
García Jiménez, Juan José	Libre.
Gómez Sánchez-Manzano, Justo	Libre.
Hernaiz González, José Luis	Libre.
Iglesias Fernández, José Antonio	Libre.
Martínez Grande, Ricardo	Libre.
Pereira y Pena, María de la Concepción	Libre.
Salas Pravés, Ricardo	Libre.
Salgueiro Fernández, Antonio José	Libre.
San Gil Guruceaga, María Jesús	Libre.

B) Excluidos:

Ninguno.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala auxiliar de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.**

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma VIII, número 20, de la Resolución de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 30 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1968), por la que se convocaron oposiciones para ingreso en la Escala auxiliar del expresado Centro Directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados, que se transcribe a continuación.

Esta relación sigue el orden de puntuación obtenida con la suma de las calificaciones alcanzadas en los ejercicios puntuables de la fase de la oposición. En los casos en que la puntuación de dos o más aspirantes han sido exactamente iguales, el Tribunal, haciendo uso de la facultad que le confiere la norma VII, número 18, inciso segundo de la Resolución citada, ha establecido el orden atendiendo al orden alfabético de los aspirantes:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	López Martínez, María Josefa	19,95
2	López Cuesta, Ana María	19,60
3	Rebollo Ladrón de Guevara, María Angeles	19,41
4	Dieste Ibáñez, María Begoña	18,83
5	Cimadevilla Cimadevilla, María Dolores	18,29
6	Chávez Guzmán, María Cruz	17,66
7	Salla Roig, Nuria	17,64
8	Rodríguez Villaverde, María Teresa	17,19
9	Arroyo González-Pintado, María Milagro del	17,14
10	Avila Peñaranda, Angel	16,84
11	Gómez Martín, María Luisa	16,81
12	Rubia Asenjo, Margarita de la	16,37
13	Linares Ocaña, Manuel	16,32
14	Clarana Claros, María Elena	16,30
15	Tabar Antúa, María del Carmen	16,19
16	Fernández Gamarra, María Concepción	16,13
17	Castillo Vicente, María Teresa	16,07
18	Jiménez Martínez, Concepción	16,02
19	Andrés Franco, Natividad	15,83
20	Dolset Asensio, María Luisa	15,80
21	Valverde Sanz, Leonor	15,66
22	Rodríguez Almoguera, Ana María Sofía	15,66
23	Vicente Sigüenza, María Felisa	15,59
24	Torbio Ortigosa, María Angeles	15,55
25	Gauté López, María del Pilar	15,42
26	Cano Ramón, Alicia	15,38
27	Cuprais López, María del Carmen	15,38
28	Fernández Fernández, Isabel	15,38
29	Gómez Díez, María del Pilar	15,37
30	Pina Delgado, Francisco de Asis	15,37
31	Rodríguez Rodríguez, Juan	15,17
32	Pacho Benítez, María Sol	15,10

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
33	Gonzalez Vallina, Maria Eugenia	14,95
34	Alguacil Gorrachategui, Maria Luisa	14,93
35	Rodriguez Panboja, Maria Jesus	14,76
36	Garcia de Yturriaga, Maria Angustias	14,74
37	Olmo Valdecantos, Leonor del	14,69
38	Bellinchón Flores, Maria Dolores	14,61
39	Ramos López, Liborio	14,54
40	Morlanes Cestero, Maria Monserrat	14,50
41	Barrera Hernández, Jesús	14,46
42	Jiménez Suárez de Cepeda, Maria Dolores	14,30
43	Sureda Teixidor, Josefina	14,26
44	Otto Martínez, Ana Maria	14,20
45	Quesada Merino, Ildefonso	14,12
46	Castellanos Martínez, Luis	14,10
47	Olmo Valdecantos, Juana del	14,08
48	Agüero Vega, Maria Isabel	14,02
49	Arce Lérica, Eugenio	14,02
50	Salazar Martínez, Maria Vicenta	13,96
51	Alonso Rodríguez, Maria Angeles	13,93
52	Alvarez Marcos, Ana Maria	13,93
53	Quintana del Hierro, Casilda	13,93
54	González-Redondo Pereiras, Maria Elisa	13,92
55	Valcarlos González, Eduardo	13,91
56	Martin Delgado, Juana	13,88
57	Castaño Cañada, Miguel	13,83
58	Rodriguez Matarranz, Maria Aurelia	13,68
59	Herrero Rodriguez, Ernesto Manuel	13,57
60	Merino Jara, Amelia	13,53
61	Martin Garcia, Regino	13,51
62	Mallio Piña, Maria Soledad Cecilia	13,49
63	Blasco Zamorano, Maria Camelia	13,42
64	Treceño Barreales, Tomás	13,42
65	Lagula Moriano, Maria José	13,36
66	Sánchez Bravo, Angeles	13,26
67	Martin López, Fernando	12,89
68	Palenzuela Garcia, José Luis	12,83
69	Moreno Hernanz, Santos	12,82
70	Moreno Forras, Leocadio	12,81
71	Guallart Laguarda, Rosa Maria	12,80
72	Manso Bueno, Constantina	12,80
73	Almazán Villarta, Rosa Maria	12,75
74	Esteve Martínez, Maria Gracia	12,69
75	Rameau Esteban, Maria del Pilar	12,69
76	Alaminos Galindo, Maria Dolores	12,62
77	Velayos Rodriguez, Carmen	12,55
78	Silvestre Rivera, José	12,44
79	Correa y Fernández de Mesa, Maria del Pilar	12,43
80	Rosado Lucero, Mariana	12,42
81	Heras Muñoz, Montserrat	12,40
82	Castellanos Zarco, Juan José	12,39
83	González Vadillo, Alejandro	12,38
84	Gómez Rodríguez, Alejandra	12,29
85	Casado Carrero, Maria Amalia	12,22
86	Manga Muñoz, Catalina	12,21
87	Díaz Moreno, Josefa	12,18
88	Monso Martínez, Catalina	12,15
89	Pérez Sipan, Francisca	12,09
90	Carrera González, Maria Luisa	12,01
91	Margarito del Salto, Manuel	12,01
92	Aranegui Bengoa, Blanca Begonia	11,95
93	Soriano Hoyo, Maria Luisa	11,94
94	Martin Hernández, Josefa	11,86
95	Beteta Garay, Maria del Pilar	11,85
96	Robres Puerto, Jesús	11,77
97	Suárez Rodríguez, Maria del Carmen	11,69
98	Rodriguez Barcenilla, Luis	11,65
99	Martin Soriano, Maria	11,57
100	Fernández Martínez, Maria del Carmen	11,55
101	Barea López, Juan José	11,48
102	Balsera Garcia, Tulio Miguel	11,30
103	Lozano Martínez, Maria Mercedes	11,26
104	Taboada Fuentes, Juan Jesús	11,23
105	Llorente Sánchez Morales, Encarnación	11,18
106	Benito Jiménez, Félix	11,13
107	Martin Durán, Angel	11,00
108	Carabella Caro, Maria Fuensanta	10,79
109	García Gómez, Maria del Carmen	10,79
110	Rodriguez Moreno, José Luis	10,78
111	Torres Fernández, David	10,73
112	Suárez Díez, Maria Jesús	10,48
113	Soto Rodríguez, Maria Dolores	10,48
114	Vivanco Monasterio, Angeles	10,40
115	Rey Palomares, Maria Rosario del	10,00
116	Sotelo Tristancho, Antonio	10,00

2. En relación con lo dispuesto en la Norma VIII, número 21, de la repetida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolu-

ción en el «Boletín Oficial de Estado», presentarán o remitirán al Negociado de Administración de Personal de la Secretaría General de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid-4, los documentos que a continuación se especifican:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil y legalizada si dicho Registro no perteneciese a la Audiencia Territorial de Madrid

b) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación Pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa o afección cancerosa, ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura de Sanidad correspondiente a la provincia de residencia del interesado.

d) Certificación de Registro Central de Penados y Rebellados que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Copia autenticada o fotocopia (que deberá ser compulsado con el original) de los títulos de Bachiller elemental, Bachiller superior universitario, Bachiller superior laboral, Maestro de Primera Enseñanza, Perito Mercantil o Graduado Social, o, en su caso, justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Este documento solamente deberán presentarlo aquellos opositores que no realizaron, bien total o parcialmente, el segundo ejercicio sobre cultura general, de acuerdo con la exención que establecía la norma VI de la Resolución de 30 de noviembre de 1967.

f) Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad municipal del domicilio del interesado.

g) En el caso de opositores del sexo femenino, certificado de haber realizado el Servicio Social o acreditar la exención, con mención de la fecha en que se cumplió, que no podrá ser posterior a la de terminación del plazo de admisión de instancias para tomar parte en la oposición.

Las certificaciones a que se refieren los apartados c), d) y f) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo del presente apartado.

Los opositores aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán además los documentos acreditativos de las condiciones que es interés justificar.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y circunstancias que consten en su hoja de servicios.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación a que se refiere el apartado anterior, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente, Ezequiel de Pablos Abril.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Subalterno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con residencia en Badajoz.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero Subalterno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Residencia: Badajoz.

Puertos.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.